

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE PROPUESTA DE CONTRATO
ADMINISTRATIVO**

A la vista del informe redactado por los Sres. Técnicos Municipales, D. Javier Rodríguez Parejo y D. Juan Carlos Fernández Muñoz con fecha 01 de julio 2024 y, en los términos generales del mismo, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), tengo a bien poner en conocimiento de la Corporación que se tiene la necesidad de realizar las obras consistentes en el Proyecto de **«Reforma de espacio exterior de Edificio en Calle Mesones, 9 de Don Benito»**, con el fin de adecuar el patio de la edificación, para lo cual se propone un trabajo en los acabados de paramentos y suelos. Además, se proyecta una pequeña edificación destinada a almacén y la instalación de un ascensor en el propio patio, que servirá de comunicación entre las plantas.

Visto el Proyecto de las obras anteriormente mencionadas, redactado por la Sra. Arquitecto Técnico, D^a. Cristina Lambea Valor y, efectuado el replanteo del mismo, el precio del contrato ascendería a la cantidad de 147.410,59.- euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el valor Añadido por importe de 30.956,22.- euros, lo que supone un total de **178.366,81.-** euros.

Para la adjudicación de contrato se tendrá en cuenta un único criterio; esto es, el precio más bajo; ya que, las prestaciones están perfectamente definidas y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato que pudieran actuar como mejoras al mismo por el precio de licitación anteriormente detallado. Dicho criterio se detalla a continuación:

OFERTA ECONÓMICA: MÁXIMO 100 PUNTOS

Cada uno de los licitadores podrá mejorar la oferta de licitación a la baja. Se valorará el total de la oferta, otorgando 100 puntos a la propuesta más económica.

Las ofertas se valorarán proporcionalmente con respecto a la siguiente fórmula:

Bl

$$PI = 100 \times \frac{Bm}{Bl}$$

Bm


Donde:

PI = Puntuación otorgada al licitador

Bm = Mayor Baja de todas las presentadas (en tanto por cien)

Bl = Baja del Licitador (en tanto por cien)

Baja = Precio de Licitación – Oferta económica del licitador (en tanto por cien)

Firmado por: FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-PORRO - Concejal/a Ver firma	Fecha: 30-07-2024 08:48:03	
Nº expediente administrativo: 2024-006556 Código Seguro de Verificación (CSV): A24EFC859F6E1BF4FDE98971D9BF7DC0 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/A24EFC859F6E1BF4FDE98971D9BF7DC0 .		
Fecha de sellado electrónico: 30-07-2024 10:21:06 Ver sello	- 1/2 -	

Cuando el importe de la Oferta económica sea igual al precio de Licitación, la puntuación al licitador, será cero.

Para valorar el precio ofertado se ha utilizado una fórmula lineal que recoge la proporcionalidad entre la puntuación asignada y la diferencia existente entre la oferta más económica y la oferta presentada. Se redondearán todos los valores al segundo decimal.

En la presente contratación no procede dividir su objeto en lotes, por la propia esencia y naturaleza del mismo; ya que, los trabajos objeto del contrato son de naturaleza única en el contexto del Proyecto Técnico aprobado y porque las diferentes fases que concurren en la realización de los trabajos están interrelacionadas de manera que no pueden realizarse separadamente, como se acredita en dicho Proyecto Técnico.

Por último, y visto el informe redactado por el Sr. Secretario, D. Luis Ángel Martín Peyró, con fecha 29 de julio de 2024, respecto al procedimiento de contratación a seguir, se aprecia la adecuación de la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos, se realice la contratación propuesta por esta Concejalía.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ACCESIBILIDAD Y FONDOS EUROPEOS,

Fdo.: Francisco Javier Sánchez-Porro Carmona.

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-PORRO - Concejal/a	Fecha: 30-07-2024 08:48:03	
Nº expediente administrativo: 2024-006556 Código Seguro de Verificación (CSV): A24EFC859F6E1BF4FDE98971D9BF7DC0 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/A24EFC859F6E1BF4FDE98971D9BF7DC0			
Fecha de sellado electrónico: 30-07-2024 10:21:06	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-07-2024 10:21:06	